ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
Miércoles 9 de junio de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 6
Miércoles 9 de junio de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Acuña Cabrera, Ivonne
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Segreda Sagot, Floria María
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Gómez Obando, Giovanni
Solís Quirós, María Inés	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Muñoz Céspedes, Wálter
Dolanescu Valenciano, Dragos	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Rodríguez Steller, Erick	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Corrales Chacón, María José	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
EXPEDIENTE Nº 22.281, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 4

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 6, del 9 de junio del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se decreta un receso de hasta diez minutos. Y les solicito a las señoras y señores jefes de fracción acercarse al centro para discutir un tema.

Por solicitud de la fracción del Partido Liberación Nacional, se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar su espacio para dar inicio a la sesión de nombramientos renuncias y juramentaciones referidas en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE Nº 22.281, ELECCIÓN DE OCHO MAGISTRADOS (AS) SUPLENTES DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados proponentes.

El informe se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Exp.%2022.281.pdf

Para explicar el informe los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

El informe afirmativo de mayoría…, por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchísimas gracias estimada presidenta y buenas tardes congresistas.

Debo referirme por responsabilidad a este informe que suscribió la Comisión de Nombramientos de la legislatura recién concluida y comisión la que tuve el honor de presidir, y quiero darles un breve, muy breve resumen del informe que consta en los medios de publicidad correspondientes, pero que quiero que conozca la ciudadanía costarricense.

La elección de ocho magistrados y magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia según el expediente 22.281.

La comisión asumió el mandato del plenario legislativo de nombrar a ocho magistrados o magistradas suplentes de la Sala Tercera de Justicia de una lista de dieciséis candidatos que envió la Corte Suprema de Justicia.

La comisión se avocó a cumplir el mandato del plenario legislativo para tal efecto se les otorgó un tiempo prudencial a los diversos postulantes para que procedieran a presentar la documentación pertinente que demostrara sus atestados.

Finalizado ese plazo la comisión recibió la documentación de catorce de los dieciséis propuestos por la Corte Suprema de Justicia, y digo catorce de los dieciséis porque uno de los postulantes no presentó la documentación en tiempo y otro postulante decidió desistir del proceso.

Una vez analizada la documentación presentada por los distintos candidatos solo cumplieron con la nota mínima del setenta y cinco por ciento para acceder a la etapa de audiencias seis de los catorce participantes, solo seis de los catorce superaron el setenta y cinco por ciento, posteriormente la Corte Suprema de Justicia repone al aspirante que desistió del proceso al cual se le evaluaron sus atestados y alcanzó el porcentaje requerido, en total pasaron al proceso de audiencia siete postulantes.

La comisión recibió en audiencia a los siete postulantes en sesión extraordinaria celebrada el viernes 16 de abril del presente año, el lunes 21 de abril de recibió la evaluación de las y los señores diputados sobre el desempeño de los postulantes en la audiencia.

Y cabe mencionar que si bien el mandato del plenario a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos consistía en realizar la propuesta de ocho candidatos al puesto de magistrado o magistrada suplente de la Sala Tercera esta comisión después de un riguroso examen determinó remitir al Plenario legislativo únicamente siete postulantes en razón de que fueron estas las personas que superaron las distintas etapas del procedimiento.

Es claro que las propuestas que emite esta comisión tienen un carácter de recomendación por lo cual el Plenario legislativo si lo considera pertinente podrá completar la nómina con algún otro candidato de los que propuso la Corte Suprema de Justicia.

Sin perjuicio de lo señalado después de analizado el compromiso la responsabilidad de los distintos postulantes en la presentación de la documentación solicitada por esta comisión así como su trayectoria profesional a través de los distintos cargos desempeñados y la experiencia alcanzada en ellos, una vez evaluados los atestados académicos, la capacitación recibida y valoradas sus destrezas y conocimiento en materia penal a través de un riguroso examen sobre sus atestados y el conocimiento expuesto durante el periodo de audiencias esta comisión recomendó a las siguientes postulantes al cumplir con los criterios constitucionales así como la idoneidad necesaria para el ejercicio del cargo.

Por lo tanto, la comisión consideró que las personas idóneas para ejercer dicho cargo son: la doctora Ana Patricia Vargas González, perdón, Patricia Vargas González, el doctor Edwin Salinas Durán, el máster William Serrano Baby, el máster Rafael Segura Bonilla, Cynthia Dumani Stradtmann, Miguel Ernesto Fernández Calvo y Blanca Iris Salas Mora.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputados, retomamos la discusión de una de las funciones constitucionales más importantes que tiene este Parlamento, como es el nombramiento de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

En este caso, discutimos el expediente 22.281, para el nombramiento de hasta ocho magistrados o magistradas suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Y lo hacemos con base en la normativa constitucional, el artículo 164 de la Constitución Política que establece que es función de esta Asamblea Legislativa nombrar no menos de veinticinco magistrados o magistradas suplentes, escogidos entre una nómina de cincuenta candidatos que presentará la Corte Suprema de Justicia. Y es un procedimiento que se ha venido aplicando históricamente y que cada vez más voces plantean la necesidad de revisarlo, y yo estoy consciente de que es necesario revisarlo.

Hay incluso algunos proyectos de reforma constitucional que se han planteado para modificar el procedimiento de nombramiento, de selección de los magistrados y magistradas de la Corte y, especialmente, en el caso de los suplentes preocupa que aquí venimos a discutir una nómina que previamente ha sido designada por la Corte Suprema de Justicia, aplicando un procedimiento que no cumple con los estándares de transparencia que deberían seguirse, una sesión que debería ser plenamente pública, donde la Corte también debería explicitar los criterios que aplica para recomendar a tales o cuales personas en esa nómina que envía a la Asamblea Legislativa.

Pero lamentablemente no es así, sigue siendo un procedimiento opaco, donde no hay claridad sobre los criterios que se utilizaron para enviar estas nóminas y, en la práctica, eso afecta la transparencia y la independencia del Poder Judicial. A mí me parece que este es un tema que tenemos que debatir.

Este procedimiento se ha entendido en el Poder Judicial como que los magistrados suplentes son una especie de subordinados, una especie de secundarios o apéndices de los magistrados titulares; incluso, a veces pareciera que se maneja como una cuota de poder de los magistrados titulares que buscan recomendar como magistrados suplentes a personas que son afines a ellas dentro del Poder Judicial, como para que se mantenga esa influencia del magistrado propietario.

Pero como no hay criterios claros y no es un procedimiento público y transparente la forma en que se hace esa designación, realmente se presta para todo tipo de suspicacia.

Y a mí me parece que esto tiene que cambiar, y hago un llamado a las distintas fracciones legislativas y a la Corte Suprema de Justicia para que este mecanismo de nombramiento de los suplentes cambie, sea público, sea más transparente,

como también hemos exigido lo mismo para los procedimientos que sigue la Comisión de Nombramientos.

A mí me parece que, incluso, es discutible que esta Asamblea Legislativa solo pueda analizar nombramientos que provengan, para las suplencias, que provengan de las ternas que envía el Poder Judicial, que envía la Corte Suprema de Justicia.

Por qué no hacer un procedimiento de selección abierta como existe con las magistraturas titulares, o si se va a mantener esa competencia de la Corte Suprema de Justicia, debería ser un procedimiento de concurso y no como ocurre hoy, donde da la impresión que cada magistrado, primero la decisión se le atribuye a cada sala, y después da la impresión de que cada magistrado o magistrada tiene su cuota de poder para recomendar a suplentes de su simpatía, de su cercanía, de su mismo grupo o que garanticen que en esa suplencia va a seguirse manteniendo la incidencia del magistrado titular.

A mí me parece que ese no es el espíritu de la Constitución Política, que no es el mejor procedimiento. Y en momentos en que está en boga la discusión sobre la necesidad de reforzar y de resguardar la independencia del Poder Judicial y que también se pone en la misma palestra la necesidad de hacer más transparentes los nombramientos de los altos jueces de la República, para garantizar que responden a criterios comprobados de idoneidad, este mecanismo tiene que cambiarse.

Y lo traigo aquí, porque, bueno, en este momento, la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, a pesar de los esfuerzos que se han hecho para mejorar el procedimiento de selección y el nombramiento de magistraturas, y hay que reconocer que se han hecho esfuerzos, porque se hace una selección más rigurosa en cuanto a la definición de los perfiles de los postulantes, en cuanto a los atestados que se le solicitan, en cuanto a la forma de asignar puntajes a la experiencia profesional, a la formación académica, yo tengo que reconocer que este informe tiene una explicación más detallada, diputado Fonseca Fonseca, hablando también de las cosas positivas, no solo autoflagelándonos, como a veces hacemos en esta Asamblea Legislativa, que hay que ser autocríticos.

Ciertamente este informe es un informe más completo, porque desarrolla más claramente criterios de evaluación, criterios generales y criterios específicos.

Y entonces, es más factible tener un criterio sobre por qué se recomienda a una persona y no a otra, sin que esto elimine el ámbito de subjetividad que sigue existiendo a la hora de, por ejemplo, hacer o puntuar las entrevistas, o a la hora de que este Plenario va emitir su votación.

Pero, sin duda alguna, este informe contiene una explicación más detallada sobre los criterios utilizados para asignar los puntajes y llegar a la recomendación a la que se llegó y eso es un paso importante.

Lo que pasa es que el talón de Aquiles de este procedimiento es que la Asamblea está conminada a basarse en la nómina que manda el Poder Judicial respecto, a la cual, no hay claridad, no hay información, no hay transparencia sobre los criterios aplicados para recomendar a esas personas y no a otras.

Y por qué se excluyen unos, por qué se incluyeron otros, sino que responde mucho a las dinámicas internas y las cuotas de poder de cada una de las salas de la Corte Suprema de Justicia.

Y eso no debería ser así si queremos realmente avanzar en nombramientos más transparentes, en nombramientos que respondan más a principios de idoneidad.

Ahora bien, qué esperamos de personas magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, habría que decir algo de eso también, habría que decir algo de eso también porque aquí estamos haciendo un nombramiento que es relevante son hasta las ocho, habrá que ver si se nombraran las ocho, pero son las ocho suplencias de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que es la Sala que ve, en última instancia, los recursos de casación, sobre procesos penales, que es un elemento fundamental de nuestro sistema de justicia.

Hay un sistema penal que cada vez estaba y más entredicho, más cuestionada ante la ciudadanía, un sistema penal donde salen condenadas muchas veces las personas que cometen delitos menores y tenemos nuestras cárceles atiborradas de esos casos, donde esto tiene que ver también la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa en la aplicación de la política criminal.

Hay que decirlo que la política criminal en los últimos años, en nuestro país ha sido una política criminal reactiva, que no sigue parámetros claros, coherentes en cuanto a la priorización de los bienes jurídicos que se quieren tutelar, en cuanto a la fijación de las penas, es una política criminal reactiva y casuística, lo hemos visto en este Plenario de la Asamblea Legislativa, de pronto algún compañero se le ocurre un proyecto de ley para subir las penas de algo y logra los votos en comisión y viene aquí, al Plenario, aunque los criterios técnicos no sean favorables, se hace un poco de presión, se dice que eso va a salvar o proteger algún sector, y aquí votamos aumentar las penas.

Y cuando uno hace una revisión integral de la legislación penal se da cuenta que cada vez incurrimos en más incoherencia, en más incongruencias, yo les voy a contar una que me preocupa muchísimo, producto de esas presiones y ese populismo penal que ha marcado la política criminal de este Parlamento, en los últimos años, no solo en esta Asamblea Legislativa, sino en las anteriores, tenemos, por ejemplo, la paradoja de que hay delitos contra la propiedad de poca monta, que provocan que, y sin violencia sobre las personas, que provocan que hayan personas encarceladas, tenemos personas encarceladas por hurtos menores que antes eran contravenciones.

Mientras que del otro lado tenemos algunos delitos mucho más graves como los delitos de corrupción, los delitos de cuello blanco que son inaplicables o tienen penas mucho más bajas.

Por ponerles solo un ejemplo, que a mí me desvela, me preocupa esa incongruencia y efectivamente uno ve en nuestras cárceles y vemos que hay muchas personas encarceladas por haber cometido hurtos menores, o por caso de narco menudeo, que tienen también penas altísimas, pero rara vez vemos a alguien, por ejemplo, que sea encarcelado por ser un pez gordo, de esas bandas criminales o por delitos de corrupción muy poco, muy pocos casos.

O por los mismos delitos de lavado de dinero, que hasta ahora han resultado ser prácticamente inaplicables en nuestra legislación, pero lamentablemente a menudo en esta Asamblea Legislativa nos vamos por las reformas casuísticas, puntuales, descontextualizadas que no ven la integridad del Código Penal, sino que muchas veces responden a ocurrencias del momento o a presiones del momento. Ese es el populismo penal.

Bueno, uno desearía que los jueces y las juezas penales no reproduzcan esa lógica, y que más bien sean lógicamente personas bien formadas, conocedoras de nuestra legislación, conocedoras sí del Estado de derecho, de las garantías, del debido proceso, pero que también tengan esa conciencia de aplicar la legislación penal con equidad, con justicia, entendiendo las circunstancias de los distintos casos, porque de lo contrario vamos a seguir dando tumbos en esta materia, vamos a seguir teniendo cárceles saturadas por personas pobres, por qué no decirlo, personas que no han tenido, muchas veces, las oportunidades que otros hemos tenido.

Pero al mismo tiempo la demanda ciudadana de que los verdaderos o los más graves delincuentes, como los delincuentes de cuello blanco, los narcotraficantes, los que lavan dinero, esos, rara vez ponen un pie en nuestras cárceles, y una legislación penal, donde se gastan cuantiosos recursos en procesos de poca monta que podrían resolverse de otra forma, pero al mismo tiempo no permiten concentrar los recursos en perseguir a aquellos crímenes que más duelen, que más golpean a la ciudadanía.

Todos esos temas deberían preocupar a las personas magistradas de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, ya sean suplentes, como en este caso, y no solo, no solo cumplirle al magistrado propietario que los metió en la argolla, que los metió en la nómina.

Esa sería mi gran, mi gran preocupación, deberíamos debatir sobre este tema, deberíamos tener en este Plenario dos discusiones fundamentales: cómo mejorar ese procedimiento de nombramiento de magistraturas de la Corte y, también, sobre una política criminal coherente, integral, que tome en cuenta las distintas aristas mencionadas.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por quince minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Nuevamente, estamos frente a la elección de miembros de supremos poderes, en este caso de la Sala Tercera que, como bien se ha mencionado en las reflexiones anteriores, son fundamentales para lo que es la administración de Justicia, con una especial incidencia en lo que es la política pública en materia penal.

Muchos de los jueces y magistrados que se encuentran en esa Sala tramitarán causas tanto de ciudadanos y ciudadanas que están hoy en día en procesos judiciales como de diputados y diputadas que tienen derecho, por supuesto, a la legitima defensa, al debido proceso, pero donde negar la posible relación de los procedimientos que ellos tramiten con los y las diputadas sería irresponsable de nuestra parte.

La incidencia que esta elección tiene en cómo son procesados las y los ciudadanos, y también las y los diputados, tiene una relevancia de peso. De ahí que quisiera recordar la deuda que tiene como Asamblea Legislativa respecto al procedimiento y la mejora en la definición en cómo elegimos a estas personas.

Yo he insistido, desde la resolución de la Sala Constitucional que así lo señaló, que el voto secreto tiene que ser excepcional y bajo causas razonadas, específicas, y no como una regla general.

Tenemos una deuda con la Comisión del Voto Público que ha sido una y otra vez postergada y la decisión está ahí pendiendo. Quedan dos expedientes legislativos para dictaminar y definir ese procedimiento, pero es realmente vergonzoso que no queramos desde esa comisión definirlo.

Porque entonces hoy estamos frente a la definición de magistrados y magistradas que en el mediano o largo plazo van a tramitar causas contra compañeros y compañeras, inclusive contra nosotros mismos, porque nadie se escapa a cualquier procedimiento penal. Eso le puede pasar a cualquier ciudadana o ciudadano, un conflicto con la Ley Penal, y tiene que darse de la mejor manera. Por eso, los procedimientos de elección y votación tienen que tender a mejorar.

Celebro que, en este caso, la técnica bajo la cual se evaluaron los nombres que hoy votaremos es considerablemente mejor en comparación con los anteriores, y eso sí

es un avance. Pero esta institución tiene que tender a la reglamentación de esos procedimientos cada vez mejor.

No se vale que hoy tengamos una votación secreta sobre esas personas, y negar que posiblemente puedan darse nexos que no están planteados…, o que no fueron diseñados de esa manera. Y nada nos cuesta apostar cada vez más a la transparencia.

Entiendo que hoy la votación se está procesando de manera secreta y sí es por una deuda que tiene la comisión de no definir el procedimiento. Así que insto a mis compañeros de la comisión a que pronto, por favor, dictaminemos esos dos proyectos, o si no lo quieren votar, pues así, con esa transparencia, lo digan. Y no interesan entonces acá las votaciones públicas de lo que es algo tan relevante como los miembros de los supremos poderes y, en especial, de la Sala Tercera por las implicaciones que eso tiene inclusive ante la lucha contra la corrupción y todas las demás políticas públicas en materia penal.

Muchas gracias.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por quince minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, estamos ante un procedimiento de elección de magistrados suplentes y este procedimiento tiene normalmente una metodología diferente a la metodología que utilizamos en la elección de magistrados propietarios.

Debo decir que los cambios y los avances en esta metodología que han señalado los compañeros y compañeras que han hablado antes en esta sesión no son casualidad, y fueron producto de una decisión e insistencia del presidente de la comisión durante el último período, el diputado Jorge Fonseca, de seguir profundizando los cambios y las mejoras en la metodología de selección, e involucró a toda la comisión en esa iniciativa de mejorar los procedimientos por medio de los cuales hacíamos esta selección.

Tanto así, que en este caso la metodología se acerca muchísimo a la metodología que utilizamos para los magistrados propietarios. Partimos del principio de que,

aunque sean suplentes, a la hora de ejercer tienen la misma responsabilidad que un magistrado propietario; por tanto, los requisitos y la metodología tenía que ser igual de rigurosa.

Se hicieron cambios importantes, una mayor divulgación en el proceso del concurso y de revisión de atestados. Se hizo una modificación importante en la tabla de calificación de atestados, siendo esta bastante más técnica, detallada y rigurosa en esta revisión.

Se incorporó una metodología que al final, posiblemente, por ser la primera vez no funcionó del todo, pero es un buen ejercicio para futuros procesos y es la posibilidad de que los integrantes de la comisión recibiéramos, por parte de sociedad civil, preguntas, aportes, comentarios y recomendaciones en relación con las candidaturas.

Y eso fue un avance muy significativo, un aporte muy significativo que tuvo esta última metodología, para que la sociedad civil, grupos organizados, academia y otros actores que están interesados en esta materia, puedan aportar en la discusión, puedan enviar insumos, puedan incluso enviar preguntas que nosotros utilicemos durante las audiencias que realizamos.

Entonces, es importante que, efectivamente, esos avances tienen que profundizarse, tienen que convertirse en una metodología permanente para el nombramiento de magistrados y magistradas. Ojalá que estos avances en metodologías no puedan ser modificados o retroceder en futuros procesos, sino, más bien, avanzar y profundizarse es importante.

También, seguir en el proceso de reducir los niveles de subjetividad en la evaluación de las candidaturas. En esta ocasión, por ejemplo, reducimos el porcentaje de la entrevista que en otros procesos había sido de un sesenta por ciento…, de un cuarenta por cierto, perdón, a un treinta por ciento. De manera que este margen de subjetividad que existe a la hora de evaluar la entrevista es menor y permite darle más peso a la calificación final a los atestados, a la experiencia de la persona que se está postulando.

Creo que hay que profundizar aún más en que ese treinta por ciento que sigue existiendo tenga criterios detallados de las razones que nos obliguen a los diputados y diputadas a justificar por qué estamos poniendo esa nota a la entrevista a un magistrado o magistrada, y no sea simplemente una nota que quede antojadiza o a nuestro margen de subjetividad, sino que también tenga que ser justificada como, efectivamente, está quedando justificado el setenta por ciento adicional de la calificación.

Finalmente, insistir en que esta Comisión de Nombramientos, en los procesos que le toquen este nuevo año, debería de buscar la forma de profundizar estos cambios que se hicieron positivos a la metodología, de seguir reduciendo los márgenes de

subjetividad, de hacer que este procedimiento de consulta a la sociedad civil se vuelva una práctica común y no una excepción en los procesos de nombramientos, y seguir priorizando el establecimiento de criterios realmente técnicos a la hora de evaluar las candidaturas.

Estas mejoras fueron posibles porque, efectivamente, la comisión que veníamos trabajando, compañeros y compañeras, desde hace varios años, hemos entendido que había que ir profundizando esas mejoras, esos cambios e ir avanzando. Y particularmente, en este último año, debo reconocerle al presidente de la comisión, el diputado Fonseca, que fue insistente en que esos cambios que ya habíamos identificado que eran necesarios, se concretaran en las metodologías que fuimos aplicando.

No son todos los cambios todavía, no son todos los avances que uno quiere tener en las metodologías de elección; por supuesto, tampoco es la aspiración con la que hemos compartido siempre en relación con la posibilidad de voto público en todos los nombramientos, pero efectivamente son cambios que vienen a mejorar el procedimiento de elección y, por tanto, la calidad de las elecciones que hacemos y, por tanto, la calidad de la justicia.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, más que la parte meramente de currículum, yo quiero alertar y realmente solicitar a la comisión si a cada uno de estos nombres, a Patricia, a Edwin, a William, a Rafael, a Cynthia, a Miguel, a Blanca Iris, todos estos candidatos y candidatas a magistrados suplentes se les hizo un verdadero examen para saber su relación con un tema que hemos venido trabajando, que es el tema del narcotráfico, el lavado de dinero, cómo están estas gentes.

Porque ya basta de nombrar gentes que después nos sorprendan. Hemos visto las últimas noticias cuando dice: juez estaba distraída mientras juzgaban a un narco. Y uno se pone a pensar: ¿lo hizo por distracción o lo hizo a propósito? Y esto tenemos que sanearlo a través de esto.

Hoy conversaba con un gran líder en la lucha contra el narcotráfico de este país y me decía: Ramón, si ustedes los diputados y diputadas no actúan ya, muy pronto

dos, tres, cuatro elecciones más, aquí la Presidencia de la República no se va a disputar entre partidos, sino entre carteles de la droga.

Qué duras palabras, me sonaron hasta lo más profundo. Muy pronto en este país, si ustedes no actúan ya, la elección de la Presidencia de la República, y de estos señores también, no va a ser entre partidos políticos, sino entre carteles de la droga.

Estábamos así, señoras y señores, compañeras y compañeros diputados, de que este paso se dé. Y aquí, yo no veo que falten a veces talvez la voluntad, pero aquí el miedo se los carcome a cada uno de ustedes y muchos de ustedes haciendo excepciones.

Aquí cuando les hablan de narcotráfico se meten muchos debajo de la curul aquí cuando hemos venido a hablar de narcotráfico y de extinción de dominio muchos se meten debajo de la curul, porque les da miedo, y aquí recordaba a un ya desaparecido cantautor que decía lo que más miedo le tengo es a los pendejos porque hasta nos eligen a nosotros si nos damos cuenta.

Compañeras y compañeros, diputados hoy cuando tenemos estos nombres aquí es cuando tenemos que actuar, es revisarle a cada uno de ellos sus actuaciones, su círculo cercano, a qué se dedica su familia.

Aquí por lo menos tengo un nombre en que me encendieron la alerta y por eso estoy hablando, se dieron ustedes a la tarea como comisión de investigar a cada uno de ellos y ellas, a qué se dedican, qué cuestionamientos han tenido, porque sino estaríamos colaborando para que esa predicción que Dios quiera nunca llegue a este país se cumpla en el menor tiempo que estemos en un país donde la Presidencia de la República y las diputaciones sea decisión de los carteles de la droga.

Hoy veía publicaciones del periódico Universidad lean, lean, para que no crean que es solamente que está diputado que ha venido a alzar la voz desde que llegué aquí.

Y doña Zoila, también le voy a dar ese ese mérito, porque no quiero, usted ha sido insistente también, que estamos paranoicos con este tema, es que se han tocado la puerta a los partidos, y ustedes se meten debajo de la curul o debajo de los asientos donde se reúnen los partidos para pensar que no está sucediendo porque no los veo a ustedes compañeras y compañeros siendo parte de estos grupos.

Pero ser pendeja o ser pendejo es igual en muchas ocasiones a ser cómplice de estos grupos.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta elección al igual que todas las que tienen que ver con remozar o reforzar las personas que finalmente van a conducir las decisiones en materia judicial tiene por ende que tener un reflejo en esta sede legislativa que se materialice en una reflexión política, no en el entendido de la politiquería y del color político sino una reflexión política de qué tipo de espacios judiciales queremos y hacia cuál modelo judicial queremos que el país vaya.

Cuando estábamos votando todos los temas de la Sala Constitucional hacíamos un análisis, bueno, algunos hacíamos un análisis de la línea jurisprudencial de la sala y a partir de ahí tratábamos de indagar cómo esta línea jurisprudencial pueda estar en peligro o cómo pueda ser fortalecida y la relación que esto tiene finalmente con los magistrados que son los que toman estas decisiones.

A nivel penal y a nivel de la Sala Tercera pues no debería ser diferente, la excepcionalidad costarricense, esa excepcionalidad, que otrora nos hacía sentirnos muy orgullosas y muy orgullosos en muchos lugares por las diferencias básicas de un estado social de derecho y un sistema de garantías encontraban también su eco en el sistema penal costarricense.

No en vano Costa Rica desde muy temprano elimina la pena de muerte, dota al sistema penal de una serie de garantías y de atención a derechos humanos esenciales y Costa Rica podía hasta hace poco decir que las barbaridades que en otros países de la región suceden con el sistema penal y con las cárceles no sucedían en Costa Rica.

Sin embargo, y coincido con diputados y diputadas que me han antecedido vemos como un populismo punitivista se está encargando de crecer cada vez y aquí hay una relación intrínseca que tenemos que reconocer entre la política y lo judicial, porque lamentablemente pese a que son los actores del Poder Judicial los que finalmente terminan imponiendo las penas terminan siendo políticos al vaivén de la coyuntura quienes imponen qué tiene que ser penado y que no, y lamentablemente esa reflexión aquí se ha dado muy poco ciertamente muchas veces los legisladores y las legisladoras terminamos haciendo modificaciones en el Código Penal al vaivén de titulares del momento, al vaivén de problemáticas de un tiempo determinado sin tomar en cuenta criterios importantes como la proporcionalidad de las penas, como el tema de la coherencia con todo el aparato penal costarricense y terminamos en lugar de ayudar más bien debilitando justamente esa excepcionalidad que también se refleja en el sistema penitenciario.

Este es el camino correcto, no, no, y creo que todos los más grandes garantistas y expertos en derecho penal coinciden en que la lógica de cárcel y la lógica de penas altas cada vez es menos efectiva y que el mundo entero y Costa Rica no es la excepción, debería estar migrando poca mente a penas alternativas a penas cada vez más direccionadas a reinsertar a la persona que delinque en la sociedad y evitar de raíz y tomar hacer cambios estructurales para que lo que llevó a delinquir a esta persona por supuesto hablo delitos donde se pueda dar esta reflexión y no delitos de carácter sexual u otro tipo, pero que lo que lleva a esta persona a delinquir pueda finalmente superarse del aspecto estructural, desde las condiciones socioeconómicas, y lograr que esta persona cuando salga de la cárcel se reinserte en el sistema.

Yo soy muy creyente de la reinserción social. Mi madre trabajó toda la vida como psicóloga en las cárceles de Costa Rica y, realmente, es el enfoque el que termina cambiando a la persona. La atención que se le da a la persona, en el momento de juzgarlo, de otorgarle la pena y de la atención que vaya a tener en el proceso de encarcelamiento, es vital.

Pero, además, y volviendo a la reflexión que hacía antes, es momento de reflexionar sobre la misma funcionalidad de la pena en muchos casos. La pena de cárcel se establece ya hace dos siglos como sustituto a torturas medievales, a torturas medievales.

Y dos siglos después, ¿por qué nosotros no estamos haciendo esa misma reflexión que se hizo en el siglo XIX de decir la tortura medieval está mal y la cárcel puede ser un elemento que garantice mayores condiciones a la persona que comete un delito?, ¿y por qué dos siglos después nuestras sociedades no se están haciendo la misma pregunta que se hicieron en el siglo XIX de pensar si el modelo carcelario sigue siendo un modelo exitoso?

Y no es solamente porque la pena como tal no está teniendo los efectos de reinserción social que se requieren, sino también porque está llevando a violar derechos humanos ante el hacinamiento que hay en las cárceles hoy día.

Para Costa Rica ya es vergonzosa la situación que en los últimos años hemos enfrentado con el hacinamiento carcelario y eso es una bomba de tiempo. Es una bomba de tiempo y hay historias y episodios de otros países de Latinoamérica, donde el hacinamiento carcelario ha llevado a episodios muy terribles y muy lamentables, que no pueden pasar.

Pero, además, no tiene sentido, eso no es parte del castigo. A una persona cuando se le mete a la cárcel se le priva de su libertad, como una forma no siempre efectiva de reparar el delito que cometió, pero esta privación de libertad no indica que tenga que ver disminuidos sus derechos esenciales y tener que lidiar con un hacinamiento, y con condiciones de violencia, y sin atención de sus necesidades elementales, y con maltratos del propio sistema y demás. Y es ahí donde el objetivo se pierde.

Toda esta reflexión para llegar al punto de que las personas que tenemos que colocar a la hora de tomar esas decisiones ojalá sean personas absolutamente garantistas; personas que tengan claras las tendencias mundiales a nivel de establecer penas, que entiendan la importancia de penas alternativas, que entiendan la importancia de no seguir acumulando gente en las cárceles, a diestra y siniestra; que entiendan la importancia del tema de la pena para poblaciones especiales como son las mujeres.

Aquí uno de los primeros proyectos de ley que aprobamos en el primer año fue un proyecto de ley que permitía reducir la pena a las mujeres que delinquían producto de la pobreza y que, por buscar el pan para sus hijas e hijos, terminaban metidas en delitos de narcomenudeo o así.

Aquí aprobamos un proyecto de ley que ha hecho muchos cambios y que ya muchas personas lo han utilizado y han tenido una posibilidad de no tener que pagar doblemente un delito por tener hambre.

¿Se acuerdan del personaje de Los Miserables, Jean Valjean, que justamente nos enfrentaba a esa discusión y a esa encrucijada, de que si realmente cometía un delito quien robaba por comerse un pan?

Bueno, eso lo resolvimos un poco aquí con el tema de las mujeres y necesitamos poner también gente que tenga esa perspectiva de género, gente que entienda lo que una madre desesperada, por llevarle la comida a sus hijas y a sus hijos, puede llegar a ser capaz para conseguir el alimento en su mesa.

Pero también tienen que ser personas con un enfoque ambiental moderno, porque uno de los grandes pendientes que tenemos, como país, y lo hemos visto en la Comisión de Ambiente, es la reforma de todo lo que son delitos ambientales.

Unificar un código de delitos ambientales que esté…, que tenga armonía, que contemple todas las nuevas formas de delito de ambiental, que contemple el principio de que quien contamina paga, y que contemple luchas de este momento, como lo son el cambio climático y demás.

Hoy por hoy, los delitos ambientales quizás están…, tenemos una legislación muy robusta y que cubre muy bien, digamos, este tema, pero podría ordenarse de una mejor manera, de forma tal que inclusive sea muchísimo más fácil tramitarlo.

De hecho, eso es un pendiente que quedó de esta Comisión de Ambiente. En el primer año, hablamos con el fiscal ambiental, bueno, la Fiscalía Agraria Ambiental y quedamos de hacer esa revisión.

Pero, entonces, esto es para decirles en toda la parte de delitos necesitamos personas con una reflexión moderna, con una reflexión progresista, con una reflexión basada en derechos humanos.

Como país, no vamos a avanzar si no nos encargamos de traer a estas curules legisladores que crean en los derechos humanos y, una vez que estemos en estas curules, poner en esos espacios, como lo que hoy estamos eligiendo, personas que crean en los derechos humanos, que no los vendan, que no los vendan al vaivén del momento, personas que no se dejen influenciar por intereses empresariales o políticos, personas que no tiemblen ante las amenazas de las cúpulas, personas probas, personas que hayan probado un gran liderazgo en materia de honestidad y transparencia, personas deseosas de aprender.

Uno de los grandes problemas que tenemos en la política y en los tres poderes, yo creo, es no elegir personas que estén dispuestas a aprender cada día, personas con pereza mental. Y, por lo menos en la Sala Tercera, yo veo como un requisito sine qua non poner personas que estén deseosas de aprender día a día de las nuevas tendencias en materia penal, que día a día estén confrontando sus postulados, sus propias experiencias, a la luz de lo que el derecho internacional comparado brinda, a la luz de las experiencias de otros países, a la luz de todos los cambios en la legislación. Ese es el tipo de personas que tenemos que poner.

Entonces, yo espero que en esta elección de hoy y, a la hora de revisar no solamente las notas y los nombres, hayamos podido hacer una indagatoria de este tipo.

Quién es quién más allá de decir fulano de tal, nota tal. Tiene fulano de tal un enfoque progresista de lo penal; tiene fulano de tal experiencia demostrada en ser una persona que día a día, trata de aprender, trata de superarse y trata de estar acuerdo con las tendencias en boga.

Tiene fulano de tal probidad y confianza en materia de defensa de derechos humanos; tiene fulano de tal o fulana de tal la entereza para saber que estamos poniendo a una persona que no va a ceder a intereses, como nos ha pasado en otros casos.

Todas esas preguntas tienen que ser respondidas a la hora de hacer esta elección, es una elección importante.

Y es que no nos damos cuenta que, con simplemente marcar una equis, estamos definiendo el rumbo de decisiones transcendentales para la vida de mucha gente y para la misma vida del país.

Esa era la reflexión que yo quería hacer, necesitamos una Sala Tercera que no retroceda en materia de derechos humanos, una Sala Tercera que más bien se modernice, que vaya en boga, que no vaya al vaivén que muchas veces va el poder

político del populismo punitivista, que no ponga en entredicho los derechos humanos de las personas de libertad.

Porque aquí en la Asamblea Legislativa tenemos compañeros que creen que las personas privadas de libertad no son seres humanos, por ejemplo, y que creen que una persona que delinque no es un ser humano lo han dicho aquí, lo dijeron en la audiencia con el ministro de Salud, y que aberración, que aberración.

Ustedes saben lo que es llevar a gente así a puestos de poder de este tipo, porque bueno finalmente el Poder Judicial es un puesto de poder, a persona que no crean que los seres humanos todos somos iguales, independientemente de si estemos en la cárcel o no, y no tenemos dignidad, a personas que no entiendan el contexto coyuntural y estructural que lleva una persona a cometer un crimen.

Porque hay que sentarse a hablar con las personas que cometen crímenes de robos y demás, más en estas épocas de miseria, para ver la desesperación de muchas familias que terminan delinquiendo por llevar el bollo de pan, igual que Jean Valjean, de los Miserables, nos volvemos esa gente.

Esta es un poco la reflexión que yo quiero dejar, y me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidente, compañeras y compañeros.

Aquí somos buenísimos para rasgarnos las vestiduras, el problema con el narcotráfico arranca con la Corte Plena y todos ustedes han venido comenzando con la fracción del PAC, diputado Carranza, usted que se la juega de tan valiente, usted votó a favor de la reelección de Fernando Cruz, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el que liberó a Caro Quintero, el que se dejó la libreta de los narcotraficantes, de qué estamos hablando acá.

Seamos serios, el problema del narcotráfico arranca con la Corte Plena, y yo no le tengo miedo a nadie, y por eso dije que Fernando Cruz, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, había premiado indebidamente a la fiscal Benerice Smith, cuando Fernando Cruz me retó a que puntualizara a dónde estaban los problemas de corrupción y ustedes, señores del PAC, después de eso votaron por Fernando Cruz.

Yo anuncié mi voto en contra públicamente y luego salieron todos atemorizados a votar por la reelección de Fernando Cruz.

Existe impunidad en el Poder Judicial por eso liberan a los narcotraficantes, porque saben que los magistrados son intocables, están de hecho en un régimen vitalicio.

Aquí no le han negado ni esta legislatura ni en las legislaturas anteriores le han negado la relección a ningún magistrado.

Aquí nadie se atreve a decir que vota en contra de la reelección de un magistrado, como lo hemos hecho nosotros desde aquí de la fracción del PUSC.

Esa es la realidad, existe una red de cuido dentro del Poder Judicial que proviene de la mismísima cúpula de la Corte Plena.

Aquí yo he dicho y otros diputados también han dicho que hay dos bandos en la Corte Plena, y que esos dos bandos son dos redes de cuido de ahí para abajo, yo lo he dicho porque no tengo cola que me majen.

Y les pudo decir, con toda claridad, que yo no me he reunido con ningún narcotraficante, y les pido a la prensa que les pregunte a todos los candidatos y a todos los precandidatos si lo han hecho, y a la prensa que les pregunten a todos los diputados, a los cincuenta y siete diputados, que les hagan la pregunta.

Ah es que, para hablar desde la curul, para hablar desde la curul es muy fácil, y muy bonito, pero las habladas, los discursos, las intervenciones tienen que estar alineadas con los votos y los votos aquí han sido votos complacientes con la Corte Plena.

Y sí tiene razón el diputado Villalta cuando dice que la elección de los magistrados suplentes no debe ser así, porque los magistrados suplentes son cuotas que se están asignadas a los magistrados propietarios que son, de hecho, vitalicias.

Y la fracción del Partido Unidad Social Cristiana presentó un proyecto de ley para cambiar esa injusticia de que los magistrados en este país de hecho son vitalicios. Ahí está Jesús Ramírez que se duerme en las audiencias y ahí está de magistrado vitalicio, ¿verdad?

Al buen pagador no le duelen prendas. He dicho claramente que he votado en contra de la reelección de todos magistrados que se han dado hasta la fecha. Dije claramente que votaba en contra la elección de Fernando Cruz.

Ah no, pero ¿qué es lo que pasa? Es que Fernando Cruz es ideológicamente parecidito al PAC y entonces por ese sí votamos, aunque haya liberado a Caro Quintero.

¿Acaso se nos olvidó que liberó a Caro Quintero? ¿Se les olvidó que liberó a Caro Quintero, o es que queremos olvidar esa historia, o es que tenemos una historia selectiva?

Carranza, usted votó por la reelección de Fernando Cruz, ¿y ahora viene aquí a rasgarse las vestiduras? ¿Y la libreta?, ¿o es por qué el magistrado Arroyo es amigo de Fernando Cruz y pertenece a ese clan? Entonces, como Arroyo y Cruz pertenecen al mismo clan, vamos con él. ¿Eso está bien?

Esa es la realidad, los votos tienen que estar alineados con los discursos, pero aquí los discursos son encendidos y los votos no son valientes.

¿No denuncié yo aquí en el Plenario, cuando estábamos en el Plenario viejo, oportunamente, oportunamente que Fernando Cruz había premiado indebidamente a la fiscal Berenice Smith, con una pensión que no le correspondía? ¿Lo hice o no lo hice? ¿Fue oportuno o no fue oportuno?

Luego le quitaron la pensión a la fiscal, pero igual, corrieron a votar todos por Fernando Cruz. Así que, compañeras y compañeros, si queremos limpiar esto, debemos hacerlo desde la mismísima cúpula del Poder Judicial, desde la Corte Plena. Si queremos limpiar esto, no podemos seguir reeligiendo a los magistrados, como que si no hubiera mora judicial.

¿No hay una mora judicial horrorosa en este país, por delitos sexuales contra menores? Esa es la realidad, hay una mora judicial en este país por delitos sexuales contra menores y contra incapaces. Ese es el Poder Judicial que ustedes, compañeras y compañeros, están alcahueteando con sus votos.

Deberíamos estar furiosos, porque la ciudadanía está furiosa, la ciudadanía está furiosa con un Poder Judicial que es incompetente y que se entregó a la mafia.

Hoy, estamos aquí para la elección de magistrados suplentes, magistrados que ya van alineados a las castas de la Corte Plena. ¿Y quién dice algo al respecto más allá de lo que dijo Villalta?

Yo me…, te apoyo, Villalta. ¿Qué es el miedo que le tenemos aquí al Poder Judicial? ¿Por qué es que cada vez que hablamos del Poder Judicial tenemos discursos encendidos y luego salimos corriendo a darles los votos?

¿Cuál es el miedo? Yo no tengo miedo, no he tenido miedo, no tuve miedo para defender el proyecto de ley para evitar la reelección vitalicia de los magistrados. Ahí está el proyecto de ley del Partido Unidad Social Cristiana.

Así las cosas, si queremos limpiar este país y lo queremos hacer de verdad, tenemos que hacerlo de arriba hacia abajo en el Poder Judicial, comenzando con la Corte Plena.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

¿Cuánto me queda, si le puedo preguntar?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cinco minutos cinco segundos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso del tiempo la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Me parece que escuché que acaban de hacer acá unas fuertes acusaciones contra el presidente de la Suprema Corte. Me parece que si esas denuncias, o esas acusaciones son ciertas, lo pertinente es hacer los trámites judiciales correspondientes.

Estamos hablando aquí de la Presidencia de un supremo poder, que no es menor, y lo que corresponde entonces es la denuncia y no aquí hacer levantamientos o informaciones que al final podrían claramente pensar aún más estos procedimientos.

Pero, además, voy a aprovechar justamente lo manifestado para decir que una de las argumentaciones que han utilizado aquí para oponerse al voto público para trasparentar estas elecciones, donde justamente el beneficio de la votación pública es trasparentar o eliminar esas posibles redes fue la siguiente: es que las y los diputados que ejercemos el derecho, cuando salgamos al ejercicio de nuestra profesión, tememos de represalias.

Entonces, ahí sí, claramente, estuvo manifiesta la argumentación del temor, del temor a trasparentar esas posibles relaciones, esos posibles vínculos de lobby de

cara a los nombramientos. Y ahí sí se dio un reconocimiento público de ese temor o de trasparentar esas relaciones.

Entonces, si hoy parece que nadie les tiene miedo a esos temas, que no hay temor a las represalias, que más bien hoy sí nos preocupa transparentar eso, dictaminemos ya en esa comisión, entonces, los procedimientos para transparentar esta elección. Y ahí sí, sin temor a decir quién ha votado por quién.

Hoy con clara mención se dice: yo voté por equis o por ye. Qué bonito sería que la ciudadanía podría hacer esa constatación de esas relaciones. Ah, pero esa intención no existía hace dos años atrás, cuando se ha venido posicionando este tema.

Entonces, si hoy estamos llenos de valor por una coyuntura particular, si hoy sí nos interesa transparentar esos vínculos, si hoy sí nos interesa ver a quién nombramos en la Corte Plena, entonces procedamos, porque sí tenemos las herramientas.

Ojalá el diputado Fonseca Fonseca, que es el que preside esa comisión, inspirado en el valor que existe en el Plenario, pueda convocar la comisión y entonces dictaminamos, o resolvemos algún procedimiento mejor, basado en las resoluciones que piden transparencia.

La ciudadanía sí castiga, estoy de acuerdo, hace rato está pidiendo transparencia de esas relaciones. Entonces, se acabó el tema, resolvamos, porque sí existen aquí los procedimientos, lo que no hay es voluntad política para hacerlo. Así que una invitación a cuanto antes convocar esa comisión y resolvamos, y digamos quién vota por quién y bajo qué parámetros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón, hasta por nueve minutos veintiocho segundos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente, yo creo que encender las alertas es lo prudente en esta elección. Revisen publicaciones del 2011 en Guanacaste, revisen. Es que es tarea de los diputados y diputadas, todos tenemos asesores para que nos enciendan las luces de alerta. ¿Por qué tengo que hacerlo solo yo?

Es que revisen, y ahí encuentran el periódico La Nación del 2011 una publicación que talvez les pueda interesar para tomar esta decisión. Yo no quiero que piensen o que me vean con el dedo acusador, y yo creo que es el solo cuestionamiento de

alguna de las personas que esté aquí ya tiene que hacernos entrar en duda. Y no podemos elegir a alguien que le allanaron la casa.

Revisen, es que la mayoría de ustedes tienen siete asesores y asesoras, para que no nos sorprendan. Yo no quiero entrar en una discusión con don Pedro, si a cuál bando pertenece él del grupo del Poder Judicial, porque digo que hay dos grupos.

Yo le aseguro, don Pedro, que no pertenezco a ninguno, pero mucho menos al (ininteligible) exmagistrado que andaba haciendo lobby con algunos diputados y diputadas. Eso sí le aseguro.

En su oportunidad, no quería y lo dije en San Carlos, votar por el magistrado Cruz, porque no cree en la perpetuidad y en los puestos públicos y mucho menos en el Poder Judicial, es un criterio personal. Pero cuando me alertaron de que había un exmagistrado haciendo lobby para sacar a Cruz, dije: ojo, prefiero que se quede Cruz a algunos otros en los cuales desconfío más. Y no voy a seguir dando nombres, porque ese no es mi objetivo, pero sí tomar las decisiones correctas.

Compañeras y compañeros, aquí es donde podemos cambiar la historia de este país, revisando minuciosamente, no permitiendo que los intereses personales hay veces nos disuadan, nos convenzan de votar por alguien, porque es mi amigo, porque me va a hacer el favor.

Necesitamos que esa Corte Suprema de Justicia esté integrada por hombres y mujeres, o mujeres y hombres, de absoluta integridad moral, de incuestionables sus actividades personales y públicas. Y a eso es lo que hoy he venido yo a retarlos y a suplicarles, más que retarlos, a que tomemos las mejores decisiones y que comencemos, a paso firme, porque es aquí, a paso firme, contra cualquier indicio que nos lleve a pensar que una persona puede estar ligada a estos grupos mafiosos que hoy tenemos que combatir.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Se procede a realizar una primera ronda de tres votaciones y en cada caso de no resultar electos los ocho magistrados suplentes se suspende el proceso por una semana y se procede a una segunda y última ronda de tres votaciones.

La elección que nos corresponde es de ocho magistrados, magistradas suplentes la boleta que se distribuirá en la elección contiene los dieciséis candidatos y candidatas que envió la Corte Suprema de Justicia de los cuales la comisión de

nombramientos recomendó a siete que se ubican en los primeros lugares para realizar la elección se les facilitará la boleta con los dieciséis candidatos y candidatas cada diputado diputada deberá marcar en la casilla con una equis hasta un máximo de ocho candidatos y candidatas.

La boleta que contenga más de ocho marcas será nula.

Adicionar que la boleta no puede contener ningún tipo de firma.

Se le solicita a las señoras y señores diputados ocupar su curul.

Cerrar puertas.

Cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Se le solicita a la Secretaría del directorio distribuir las boletas.

Si algún diputado o diputada quiere acompañar en la fiscalización de los votos, se solicita hasta un máximo de un representante por fracción.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Se ha completado el conteo de los votos.

Patricia Vargas González, diecisiete votos; Edwin Salinas Durán, catorce votos; William Serrano Baby, cuarenta y cinco votos; Rafael Segura Bonilla, cuarenta y ocho votos; Cynthia Dumani Stradtmann, cuarenta y un votos; Miguel Ernesto Fernández Calvo, cuarenta y cinco votos; Blanca Iris Salas Mora, quince votos; Rosa María Acón, treinta y siete votos; Rafael Mayid González González, tres votos; Aisen Francisco Herrera López, un voto; Rosibel López Madrigal, un voto; Ronald Gerardo Nicolás Alvarado, dos votos; Yendry Patricia Portuguez Pizarro, un voto, Carlos Luis Redondo Gutiérrez, dos votos; María Gabriela Rodríguez, cuatro votos; Ana Isabel Solís Zamora, seis votos. Una boleta en blanco.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, se procede a informar que los magistrados suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia electos son los señores William Serrano, Rafael Segura Bonilla, Miguel Ernesto Fernández Calvo y la señora Cynthia Dumani Stradtmann.

Se señala el día de mañana 10 de junio, a las quince horas, para la juramentación constitucional.

Abrir puertas.

Las siguientes rondas de votación…, de las siguientes votaciones de la primera ronda se señalarán oportunamente.

Al ser las diecisiete con dieciséis minutos, se levanta la sesión, recordando las plenas que están llamadas al día de hoy.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria